

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58729** MADRID

Edicto

Don MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

En el procedimiento 407/11 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GRUPO M.K.T. PROMOCIONAL, S.L., con CIF B-83232439, así como el archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, así como la extinción de la persona jurídica.

Madrid, 24 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076541-1